REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Arquitecta

A

Natalia Marcela Garcia González

C.C. No. 30.231.985 EXPEDIDA EN Manizales

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE MANIZALES A 16 DE FEBRERO DE 2007

DECANATURA DE FACULTAD RECTORÍA SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 14 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 3
DE LA SEDE DE MANIZALES FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

0098156

cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Escuela de Justicia Comunitaria
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Sede Bogotá

CERTIFICA QUE:

NATALIA MARCELA GARCÍA GONZÁLEZ

Identificada con C.C. 30231985

Cursó y aprobó el diplomado:

CONSTRUCCIÓN DE HERRAMIENTAS PARA ABORDAR LA DIVERSIDAD CULTURAL

Realizado del 29 de Octubre de 2016 al 17 de Diciembre de 2016 en la ciudad de San José del Guaviare con una intensidad de 110 horas.

Dado en Bogotá, el 17 de Diciembre de 2016.

Según el Acuerdo No. 037 del 2004 del Consejo Superior Universitario y cumplidos los requisitos de la Resolución No. 002 de 2006 de la Dirección de Extensión y Educación Continua.

Edgar Augusto Ardila Amaya
Director Escuela de Justicia Comunitaria

Jorge Enrique Carvajal Martínez
Secretario (E) de Facultad

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALIA MARCELA GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 30.231.985

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintiun (21) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

22659318 - 21/08/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910300798181CC30231985C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALIA MARCELA GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 30.231.985

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE HERRAMIENTAS METODOLOGICAS EN INVESTIGACION: PROCESOS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
HELMAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HELMAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

21542573 - 14/07/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930400768416CC30231985C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALIA MARCELA GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 30.231.985

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San José Del Guaviare, a los once (11) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

21929970 - 11/07/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953300781453CC30231985C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALIA MARCELA GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 30.231.985

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DE INGLES A2

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San José Del Guaviare, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

25679065 - 13/12/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953300896499CC30231985C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALIA MARCELA GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 30.231.985

Cursó y aprobó la acción de Formación

CALADOS Y RODEADOS EN PIEZAS DE MADERA Y LAMINAS DE AGLOMERADOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San José Del Guaviare, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

21285699 - 29/07/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953300765043CC30231985C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALIA MARCELA GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 30.231.985

Cursó y aprobó la acción de Formación

PINTURA ARTISTICA MODULO I

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San José Del Guaviare, a los once (11) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

20874646 - 11/07/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953300754287CC30231985C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALIA MARCELA GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 30.231.985

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO EN EMPRENDIMIENTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San José Del Guaviare, a los dieciseis (16) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

23261340 - 16/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953300822624CC30231985C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALIA MARCELA GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 30.231.985

Cursó y aprobó la acción de Formación

TÉCNICAS DE PINTURA EN TELA

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San José Del Guaviare, a los dieciseis (16) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

23149890 - 16/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953300819113CC30231985C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALIA MARCELA GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 30.231.985

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintiseis (26) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
Subdirector(E)
CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

22637133 - 26/09/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920600799584CC30231985C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

NATALIA MARCELA GARCIA GONZALEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 30.231.985

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS.

Código: 240201044

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en SAN JOSE DEL GUAVIARE, A los Trece (13) días del mes de Octubre de Dos Mil Quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

1047094 - 13/10/2015
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
13 DE Octubre DE 2018

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953300240201044CC30231985C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALIA MARCELA GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 30.231.985

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San José Del Guaviare, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

31111446 - 08/09/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9533001008442CC30231985C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALIA MARCELA GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 30.231.985

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San José Del Guaviare, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

38523782 - 19/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9533001249100CC30231985C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALIA MARCELA GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 30.231.985

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO CURRICULAR EN LA FORMACION PROFESIONAL A TRAVES DE LAS DIDACTICAS

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San José Del Guaviare, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

31140144 - 12/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9533001058231CC30231985C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALIA MARCELA GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 30.231.985

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San José Del Guaviare, a los veintiseis (26) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

36147203 - 26/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9533001190570CC30231985C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALIA MARCELA GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 30.231.985

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

RECONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DE TECNOACADEMIA MEDELLÍN

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

4015985 - 13/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920300109065CC30231985C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALIA MARCELA GARCIA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 30.231.985

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELECTRICIDAD BÀSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San José Del Guaviare, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ARTURO GALVIS OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ARTURO GALVIS OSORIO
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

45621951 - 28/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9533001467200CC30231985C.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

CERTIFICA

Que el (la) Señor (a) NATALIA MARCELA GARCIA GONZALEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 30.231.985 expedida en Manizales, Caldas, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales, regulado por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias.

Número del Contrato:	**054** del 21 de Enero de 2015.
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar procesos de formación en el área construcción, que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial,Turistico yTecnologico del Guaviare en el departamento del Guaviare.
Fecha de Inicio:	22 de Enero de 2015.
Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es de Diez (10) meses y Veintiun (21) días , sin exceder la presente vigencia presupuestal.
Valor:	El valor total del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($34.982.858).

Fecha de terminación: 12 de Diciembre de 2015.

Obligaciones:

1. Participar en la elaboración de proyectos de formación.
2. Impartir formación en los horarios y lugar que la entidad indique.
3. Conformar equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, entre otras.
4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.
5. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

6. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con las estructuras curriculares, el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.
7. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
8. Reportar en el sistemas Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad dela información y su coherencia con el proceso formativo, tales como, registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices.
9. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.
11. Dar estricto cumplimiento a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la formación profesional integral en el SENA y además a entregar las listas de los alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.
12. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
13. Participar en procesos de promoción de los programas de formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
14. Participar activamente en las actividades de formación programadas por el Centro, en el área de cultura, deportiva, recreativa, dirigida a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en las actividades de bienestar dirigidas a aprendices.
15. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de los aprendices a los programas de formación.
16. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la entidad, puestos bajo su cuidado para desarrollar las labores propias de instructor.
17. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
18. Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades exigidos por EL SENA.
19. Apoyar al Centro de Formación, cuando se requiera de conocimientos técnicos y/o especializados acordes con su profesión.
20. Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según las normas de referencia que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.

21. Capacitarse en el idioma Ingles y aplicar a la certificación como mínimo A2, en un término no mayor a 5 meses, a partir de la firma del contrato.
22. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos; **conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la entidad;** velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación".
23. Las demás necesarias para el cabal cumplimento del objeto contractual.

Se expide en la ciudad de San José del Guaviare, el 18 de Enero de 2016, a solicitud del interesado.

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
Subdirector Centro de Desarrollo, Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare

Vo. Bo. Luz Melba Pinilla Calderón, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo.
Elaboró: Diana Flórez V. Tc, G01.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

CERTIFICA

Que el (la) Señor (a) NATALIA MARCELA GARCIA GONZALEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 30.231.985 expedida en Manizales, Caldas, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales, regulado por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias.

Número del Contrato: 043 del 22 de Enero de 2016.

Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar procesos de formación en el área de Construcción, que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, en el departamento del Guaviare.
Fecha de Inicio:	25 de Enero de 2016.
Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es de Diez (10) meses y Veintiún (21) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal.
Valor:	El valor total del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($37.450.000).
Fecha de terminación:	14 de Diciembre de 2016

Obligaciones:

1. Participar en la elaboración de proyectos de formación.
2. Impartir formación en los horarios y lugar que la entidad indique.
3. Conformar equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, entre otras.
4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.
5. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

97

6. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con las estructuras curriculares, el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.
7. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
8. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad dela información y su coherencia con el proceso formativo, tales como, registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices.
9. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.
11. Dar estricto cumplimiento a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la formación profesional integral en el SENA y además a entregar las listas de los alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.
12. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
13. Participar en procesos de promoción de los programas de formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
14. Participar activamente en las actividades de formación programadas por el Centro, en el área de cultura, deportiva, recreativa, dirigida a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en las actividades de bienestar dirigidas a aprendices.
15. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de los aprendices a los programas de formación.
16. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la entidad, puestos bajo su cuidado para desarrollar las labores propias de instructor.
17. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
18. Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades exigidos por EL SENA.
19. Apoyar al Centro de Formación, cuando se requiera de conocimientos técnicos y/o especializados acordes con su profesión.
20. Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según las normas de referencia que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

9

21. Capacitarse en el idioma Ingles y aplicar a la certificación como mínimo A2, en un término no mayor a 5 meses, a partir de la firma del contrato.
22. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos; **conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la entidad;** velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación".
23. Las demás necesarias para el cabal cumplimento del objeto contractual.

Se expide en la ciudad de San José del Guaviare, el 17 de Enero de 2017, a solicitud del interesado.

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
Subdirector Centro de Desarrollo, Agroindustrial,
Turístico y Tecnológico del Guaviare

Elaboró: Ángela Isadora acosta TG 03 Grupo Apoyo Administrativo.
Contratación de servicios personales CDATTG

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 005

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **(NATALIA MARCELA GARCIA GONZALEZ),** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. (30.231.985) de (Manizales, Caldas), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato : 035 del 20 Enero de2017. En Ejecución.**

Objeto:	Prestacion de servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar procesos de formación en el área de Construcción, que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, en el departamento del Guaviare.
Plazo:	El plazo de ejecución del presente contrato es de Diez (10) Meses y Veintisiete (27) dias, sin exceder la presente vigencia presupuestal.
Inicio de Ejecución:	23 de enero 2017.
Término de ejecución:	Siete (7) Meses y Diecinueve (19) días.
Valor:	El valor total del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de CUARENTA MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/C ($40.079.300).

Fecha de terminación: 18 de Diciembre de 2017.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Participar en la elaboración de proyectos de formación.
2. Impartir formación en los horarios y lugar que la entidad indique.
3. Conformar equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, entre otras.
4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.
5. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.

6. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con las estructuras curriculares, el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.
7. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
8. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad dela información y su coherencia con el proceso formativo, tales como, registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices.
9. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.
11. Dar estricto cumplimiento a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la formación profesional integral en el SENA y además a entregar las listas de los alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.
12. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
13. Participar en procesos de promoción de los programas de formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
14. Participar activamente en las actividades de formación programadas por el Centro, en el área de cultura, deportiva, recreativa, dirigida a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en las actividades de bienestar dirigidas a aprendices.
15. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de los aprendices a los programas de formación.
16. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la entidad, puestos bajo su cuidado para desarrollar las labores propias de instructor.
17. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
18. Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades exigidos por EL SENA.
19. Apoyar al Centro de Formación, cuando se requiera de conocimientos técnicos y/o especializados acordes con su profesión.
20. Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según las normas de referencia que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.
21. Capacitarse en el idioma Ingles y aplicar a la certificación como mínimo A2, en un término no mayor a 5 meses, a partir de la firma del contrato.
22. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y

aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos; **conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión de la entidad;** velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación".

23. Las demás necesarias para el cabal cumplimento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los (20) días del (Enero) de (2017) (13 de Septiembre de 2017.)

CARLOS ARTURO GALVIS OSORIO
Subdirecter (E) Centro de Desarrollo, Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Johana Martinez
Revisó: *Angela Isadora Acosta moreno TCG 03*
Contratación de servicios personales CDATTG

Certificación No. 063

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (e) EN CARGADO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIAREDEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **NATALIA MARCELA GARCIA GONZALEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 30.231.985 de Manizales, Caldas, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato : 50 de 22 de Enero de 2018.**

Objeto	: Prestación de servicios profesionales, para diseñar, organizar, coordinar, controlar y ejecutar procesos, procedimientos, planes, programas y proyectos propios de construcciones, mantenimiento y adecuación de inmuebles y oficinas, para la realización de Obras Civiles y adecuaciones en los bienes inmuebles; así como adelantar la supervisión de contratos que le sean asignados, en la Regional.
Plazo	: El plazo de ejecución del presente contrato es de Cuatro (04) Meses y Diez (10) Dias, sin exceder la presente vigencia presupuestal.
Inicio de Ejecución	: 22 de Enero de 2018.
Término de ejecución	: **Cuatro (04) Meses y Diez (10) Dias.**
Valor	: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO PESOS /MTCE ($16.573.028).
Forma de Pago	: a) Un primer pago correspondiente a los días del mes de Enero de 2018, b) Cuatro (04) pagos iguales por los Meses de Febrero a Mayo de 2018, por valor de Tres Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Pesos M/CTE ($3.824.545) cada uno.
Terminación Anticipada	: 31 de Mayo de 2018.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Realizar la Supervisión de los contratos de obra pública que contrate el Centro de Formación y la Regional Guaviare, los cuales le sean asignados.
2. Apoyar en la elaboración de los Estudios Previos, relacionados con nuevas construcciones, adecuaciones y mantenimientos que la Regional y el centro de Formación demanden.
3. Definir las especificaciones técnicas de los proyectos de construcciones nuevas, adecuaciones y mantenimientos de las edificaciones que el Centro de Formación y la Regional requieran.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270
Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare. Regional Guaviare.
Carrera 24 No. 7-10 Barrio el Centro - Teléfono: 985-840403 - San José del Guaviare – Colombia
E-mail: senaguaviare@sena.edu.co.

4. Presentar los informes de avances, ejecución y terminación de los contratos de obra que se realicen en la vigencia.
5. Elaboración de los planos y diseños de las obras públicas que proyecte y ejecute en centro de formación y la Regional. 6. Realizar seguimiento y apoyo técnico a las obras que se contraten desde la Dirección General para el mejoramiento de la infraestructura de la Regional y el Centro de Formación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los (28) días del Mes de (Junio) de (2018).

CARLOS ARTURO GALVIS OSORIO
subdirector e Centro de Desarrollo Agroindustrial Turistico y Tecnologico del Guaviare
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Helbert Cubides Quitian
Coordinador Administrativo
Proyecto: Johana Martinez

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270
Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare. Regional Guaviare.
Carrera 24 No. 7-10 Barrio el Centro - Teléfono: 985-840403 - San José del Guaviare – Colombia
E-mail: senaguaviare@sena.edu.co.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

CERTIFICA

Que NATALIA MARCELA GARCIA GONZALES, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 30.231.985 expedida en Manizales, Caldas, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato:	135 del 23 de enero de 2014.
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar procesos de formación en el área construcción, que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare en el departamento del Guaviare.
Fecha de Inicio:	24-ene-2014
Termino de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato fue de Siete (7) Días y Siete (7) Meses, hasta el 31 de Agosto de 2014.
Valor:	El valor total del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Veintidós Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Dos Pesos ($22.944.792).
Adición al Contrato:	0135 del 08 de Agosto del 2014-
Fecha de Inicio:	01 de Septiembre de 2014.
Término de Ejecución:	El plazo de ejecución de la presente adición es de Tres (3) Meses y Trece (13) Días, sin exceder el 13 de Diciembre de 2014.

Valor:

El Valor de la adición para todos los efectos legales y fiscales es de Diez Millones Ochocientos Noventa Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos M/CTE ($10.890.846).

Se expide en la ciudad de San José del Guaviare, a solicitud del interesado el 09 de Enero de 2015.

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA

Vo. Bo. Carlos Alberto Sánchez
Revisó: Carlos Alberto Sánchez
Elaboró: Diana Flórez

Certificación No. 066/19

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **NATALIA MARCELA GARCIA GONZALEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. (30.231.985) De Manizales (Caldas), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato : 189 del 02 de octubre de 2018.**

Objeto : Prestación de servicios personales de carácter temporal, para apoyar el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e innovación SENNOVA del CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE.

Plazo : El plazo de ejecución del presente contrato es de dos (02) meses.

Inicio de Ejecución : 02 de octubre de 2018.

Término de ejecución : 31 de diciembre de 2018.

Valor : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS m/cte. ($6.367.200).

Forma de Pago : a) un primer pago correspondiente a la prestación del servicio por los días el mes de octubre de 2018,b.un pago por un valor de TRES

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($3.183.600) correspondiente al mes de Diciembre de 2018.

Fecha terminación : 31 de diciembre de 2018.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. apoyar en el diseño y desarrollo del proyecto, de acuerdo al avance ya desrrollado.2.ejecutar el proyecto de acuerdo a normas planos y especificaciones técnicas. 3. manejar el presupuesto, cantidades de obra y materiales en la ejecución.4.controlar que los trabajos se desarrollen en condiciones de seguridad y que los aprendices cuenten con su equipo de protección personal (EPP) . 5. ejecutar el proyecto con calidad, tiempo y costo considerado.6. Controlar ingreso de insumos, materiales y herramientas al almacén en obra, llevar registro digital y en físico.7.realizar cualquier otra función, en el ámbito de su competencia que le se asignada por el líder del proyecto.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 19 días del mes de febrero de 2019.

LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO
Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare / Subdirectora de Centro.

Proyecto: Argenia Cantor Alvarez
Cargo: Apoyo Supervisión / Subdirección

Reviso: Juan Carlos Castillo
Cargo: Coordinador Administrativo - Grupo de apoyo administrativo mixto

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **NATALIA MARCELA GARCIA GONZALEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. (30.231.985) De Manizales (Caldas), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato : 047 de enero de 2019. En ejecución**

Objeto	**:** Prestacion de servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar procesos de formación en el área d dibujos arquitectonico que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, en el Departamento del Guaviare.
Plazo	: El plazo de ejecución del presente contrato es de diez (10) meses y veinte (20) días
Inicio de Ejecución	: 30 de enero de 2019.
Término de ejecución	: 18 de diciembre de 2019.
Valor	: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS m/cte. ($40.437.333)

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Forma de Pago : a) un primer pago correspondiente a la prestacion del servicio por los dias del mes de Enero del 2019, b) diez (10) pagos iguales correspondiente a la prestacion del servicio por los meses de Febrero a Noviembre por valor de tres millones setecientos noventa y un mil pesos ($3791000) Y Un ultimo pago correspondiente a la prestacion del servicio por los dias de Diciembre de 2019.

Fecha terminación : 18 de diciembre de 2019.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Participar en la elaboración de proyectos de formación. 2. Impartir formación en los horarios y lugar que la entidad indique. 3. Conformar equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, entre otras. 4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 5. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 6. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con las estructuras curriculares, el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 7. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 8. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como, registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices. 9. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral. 11. Dar estricto cumplimiento a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la formación profesional integral en el SENA y además a entregar las listas de los alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación. 12. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 13. Participar en procesos de promoción de los programas de formación profesional integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica. 14. Participar activamente en las actividades de formación programadas por el Centro, en el área de Cultura, Deporte, Recreación, dirigida a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en las actividades de Bienestar dirigidas a los aprendices. 15. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de los aprendices a los programas de formación. 16. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la entidad, puestos bajo su cuidado para desarrollar las labores propias de instructor. 17. Atender oportunamente los

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 18. Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades exigidos por EL SENA. 19. Apoyar al Centro de Formación, cuando se requiera de conocimientos técnicos y/o especializados acordes con su profesión. 20. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos); conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) de la entidad; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación". 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 20 días del mes de febrero de 2019.

LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO
Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare / Subdirectora de Centro.

Proyecto: Argenia Cantor Alvarez
Cargo: Apoyo Supervisión / Subdirección

Reviso: Juan Carlos Castillo
Cargo: Coordinador Administrativo - Grupo de apoyo administrativo mixto